|  |
| --- |
|   |
|  | **MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LOS TIBURONES MIGRATORIOS** | CMS/Sharks/MOS2/Doc.9.116 de enero de 2016EspañolOriginal: Inglés |

Segunda Reunión de los Signatarios

San José (Costa Rica), 15-19 de febrero de 2016

Punto 9 del orden del día

**PROGRAMA DE TRABAJO (2016-2018)**

**PRESTAR APOYO A LA APLICACIÓN DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO DE LA CMS SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LOS TIBURONES MIGRATORIOS**

*(Preparado por la Secretaría)*

1. Se ha elaborado un proyecto de Programa de Trabajo (PdT) con objeto de proporcionar orientación a los Signatarios, al Comité Asesor (CA) y a la Secretaría para el próximo trienio 2016-2018. Las actividades del Plan de Conservación y los mandatos para la gestión del MdE se han convertido en tareas concretas, con el fin de conservar y gestionar los tiburones migratorios y sus hábitats de la manera más eficaz posible.
2. El proyecto de PdT contiene medidas prioritarias para la aplicación, determinadas por el CA centrando la atención en las prioridades del Plan de Conservación y según se describen en el documento CMS/Sharks/MOS2/Doc.8.3.1. Además, en el PdT se especifican las funciones básicas asignadas a la Secretaría y al CA en sus respectivos mandatos en los que se proporciona una lista de tareas y actividades concretas.
3. Se concluyó un estudio para determinar las medidas prioritarias de conservación para las especies incluidas en el Anexo 1 del MdE, a fin de complementar el proyecto de PdT (véase el doc. CMS/Sharks/MOS2/Doc.9.2). Las medidas prioritarias detalladas determinadas en este estudio pueden verse en el doc. CMS/Sharks/MOS2/Inf.11 y se ajustan a las necesidades específicas según las especies y a las necesidades regionales.
4. En el proyecto de PdT se propone el establecimiento de dos grupos de trabajo bajo la dirección del CA. Basándose en el estudio mencionado anteriormente sobre las prioridades según las especies (CMS/Sharks/MOS2/Doc.9.2) y las actividades incorporadas en el proyecto de PdT, el Grupo de trabajo sobre las especies (GTE) estaría integrado por expertos científicos que prestarán asistencia al CA en la elaboración de planes de acción específicos según las especies y planes regionales, y cumplirán su mandato (véase el doc. CMS/Sharks/MOS2/Doc.13.2) establecido en la primera reunión del Comité Asesor (AC1). El Grupo de Trabajo sobre capturas incidentales (GTCI) elaborará una estrategia para colaborar con las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) con el objetivo principal de prestar apoyo a la investigación y la formulación de recomendaciones para modificar las actuales artes de pesca y tácticas, para el establecimiento y la eficacia de las áreas marinas protegidas existentes o para elaborar nuevas tecnologías destinadas a reducir al mínimo la captura incidental de tiburones. Determinará también las medidas prioritarias para las especies y propondrá actividades conjuntas con el convenio marino regional y las OROP pertinentes, tal como se propone en el documento CMS/Sharks/MOS2/Doc.11.2.
5. El proyecto de PdT, así como las medidas prioritarias específicas según las especies serán examinados y priorizados en la AC1. Las revisiones al proyecto del PdT que se recomiende estarán disponibles inmediatamente después de la AC1, en el documento CMS/Sharks/MOS2/Doc.13.2.
6. Junto con estas recomendaciones, el presente documento deberá examinarse teniendo en cuenta los limitados recursos financieros y de personal del MdE sobre los tiburones, incluida la asignación de fondos y el proyecto de presupuesto para el próximo trienio (véase el doc. CMS/Sharks/MOS2/Doc.10.1).
7. Se requiere una cantidad considerable de tiempo, sobre todo de los miembros de la Secretaría y del Comité Asesor, pero también de los Signatarios y los socios colaboradores para realizar satisfactoriamente las actividades. Deberá tenerse en cuenta también que la Secretaría y el CA necesitan el apoyo de consultores para realizar estudios específicos que requieren una cierta competencia. La aplicación de algunas actividades depende de la disponibilidad de fondos. Los Signatarios pueden destinar contribuciones voluntarias para la ejecución de las actividades específicas del PdT.

***Acción que se solicita:***

Se invita a la Reunión de los Signatarios a:

1. Examinar y aprobar el proyecto de Programa de Trabajo 2016-2018, incluidas las modificaciones y recomendaciones de la AC1 (CMS/Sharks/MOS2/Doc.13.2);
2. Examinar el posible establecimiento del Grupo de trabajo sobre las especies (GTE) así como el Grupo de trabajo sobre capturas incidentales (GTCI), bajo la dirección del Comité Asesor;
3. Asignar fuentes de financiación para las actividades del PdT.

**PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO (2016-2018)**

**PRESTAR APOYO A LA APLICACIÓN DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO DE LA CMS SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LOS TIBURONES MIGRATORIOS**

| **No de la actividad** | **Actividades** | **Mandato[[1]](#footnote-1)** | **Prioridad[[2]](#footnote-2)** | **Plazo [[3]](#footnote-3)** | **Órgano encargado [[4]](#footnote-4)** | **Financiación[[5]](#footnote-5)** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Conservación de las especies** |
|  | Establecer un **Grupo de trabajo sobre las especies (GTE)** bajo la dirección del Comité Asesor | PC 1.1 | Alta | 2016 | CASEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 + Es necesario recaudar fondos |
|  | Examinar y determinar las necesidades de investigación y conservación prioritarias específicas según las especies, teniendo en cuenta las diferencias regionales. | PC 1.1 | Alta | 2016-2018 | CAGTESocios colaboradoresConsultor | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 + Es necesario recaudar fondos |
|  | Examinar la nueva información sobre los efectos perjudiciales en los tiburones, las mejores prácticas y las directrices. Formular recomendaciones a los Signatarios y otras autoridades pertinentes para la acción futura. | PC 1.6 | Media | 2016-2018 | CAGTESocios colaboradoresConsultor | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 + Es necesario recaudar fondos |
|  | Convocar un **taller del GTE** para elaborar **planes de acción específicos según las especies**:* Compilar, examinar e incorporar estrategias de conservación ya existentes en los planes de acción (p. ej., la Estrategia de conservación del pez sierra del Grupo de Especialistas en Tiburones (GET) de la UICN y la Estrategia de conservación de mantas y rayas)
* Véase el doc. CMS/Sharks/MOS2/Doc.9.2
 | PC 1.1PC 1.7 | Alta | 2017 | CAGTESECConsultor | Hipótesis presupuestaria 1 + es necesario recaudar fondos |
|  | Formular recomendaciones al CA y preparar informes sobre las actividades para presentarlas a las reuniones del CA | Mandato GTE | Alta | Según sea necesario | GTE | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Facilitar la comunicación y prestar apoyo a los Signatarios en la determinación de proyectos de investigación regionales y locales* Consultar regularmente con los Puntos Focales
* Sobre la base de los resultados de los planes de acción específicos según las especies (*Actividad 1*), comunicar a los puntos focales las actividades pertinentes que han de realizarse en su región
* Buscar oportunidades de financiación (véase la actividad 70)
 | PC 1.2Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Cuando se le indique por los Signatarios, determinar o elaborar proyectos de conservación adecuados socios colaboradores para la implementación y manejar y gestionar fondos | PC 1.2PC 1.3Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SEC | Es necesario recaudar fondos |
| **Pesca incidental** |
|  | Establecer un **Grupo de trabajo sobre capturas incidentales (GTCI)** bajo la dirección del Comité Asesor | PC 1.6PC 5.2PC 6.3 | Alta | 2016 | CASEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Convocar un **taller del GTCI** para elaborar una Estrategia de compromiso de la Organización Regional de Ordenación Pesquera (OROP), incluida la elaboración de actividades conjuntas (véase el doc. CMS/Sharks/MOS2/Doc.11.2) | CP IIICP 15.1 | Alta | 2017 | CAGTCISECConsultor | Hipótesis presupuestaria 1 |
|  | Examinar la nueva información sobre la captura incidental de tiburones y los estudios de mortalidad posterior a la liberación para evaluar la eficiencia de la gestión* Formular recomendaciones a los Signatarios y otras autoridades pertinentes para la acción futura.
* Buscar oportunidades para financiar y apoyar los estudios continuos destinados a determinar la mortalidad posterior a la liberación de los tiburones objeto de explotación comercial a nivel regional y mejorar la recopilación de datos
 | PC 1.6PC 4.5PC 5.2PC 6.3 | Media | 2016-2018 | CAGTCISEC | Hipótesis presupuestaria 1 |
|  | Coordinar con los especialistas de pesca, las OROP y las partes interesadas pertinentes la elaboración y adopción de un protocolo estándar para la recopilación y el seguimiento de los datos de pesca, con el objetivo general de mejorar la información específica según las especies relativas a las capturas y los desembarques y la validación de los datos para el análisis a corto y largo plazo. | PC 2.2PC 3.2 | Alta | 2017-2018 | CAGTCI | Es necesario recaudar fondos |
|  | Mantener el enlace con el Grupo de trabajo sobre capturas incidentales de la CMS y participar en los talleres sobre capturas incidentales de la CMS | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | CAGTCISEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Formular recomendaciones al CA y preparar informes sobre las actividades para presentarlas a las reuniones del CA | Mandato GTE | Básica | Según sea necesario | GTCI | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Examinar y compilar datos históricos de desembarques y de mercados relativos a las especies fundamentales (captura, esfuerzo, distribución espacial) para colmar las lagunas de datos e integrar los datos en las medidas de conservación y gestión (estudio teórico) | PC 3.2 | Media | 2016-2018 | CAGTCIConsultor | Es necesario recaudar fondos |
| **Gestión y recopilación de datos sobre la pesca** |
|  | Ampliar y fomentar la investigación independiente de la pesca-(p. ej., datos históricos de especies explotadas comercialmente) para proporcionar datos adicionales para su uso en las evaluaciones de poblaciones de peces e informar a las OROP pertinentes | PC 2.6PC 3.2 | Media | 2016-2018 | SIGCAGTCISEC | Es necesario recaudar fondos |
|  | Promover investigaciones centradas en la identificación de las artes de pesca selectiva de las especies | PC 4.5 | Media | 2016-2018 | SIGCASEC | Es necesario recaudar fondos |
|  | Financiar y respaldar los cursos de capacitación nacionales e internacionales en:* recopilación de datos
* identificación de tiburones
* Protocolos de manipulación y liberación inocuas
 | PC 1.2 | Alta | 2016-2018 | SIGCASEC | Es necesario recaudar fondos |
|  | Prestar asistencia en la redacción del texto legislativo para aplicar y hacer cumplir los reglamentos de pesca | PC 6.1PC 6.2 | Media | Según sea necesario | CASECSocios colaboradores | Es necesario recaudar fondos |
|  | Alentar a todos los Estados del área de distribución a adherirse a la CMS y a hacerse Signatarios del MdE, y cumplir las decisiones y recomendaciones. | PC 16.2 | Alta | 2016-2018 | SIGSECSocios colaboradores | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Presentar recomendaciones y declaraciones de posición a los funcionarios del gobierno y a los representantes de la industria pesquera en las reuniones y talleres internacionales pertinentes | PC 4.5PC 6.1PC 6.2PC 6.3 | Media | Según sea necesario | CASEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Cuando sea posible, participar en calidad de observadores en las reuniones internacionales pertinentes (IOTC, la CICAA, etc.) o enviar expertos para participar en nombre del MdE | PC 4.5PC 6.1PC 14.3 | Media | 2016-2018 | CASECSocios colaboradores | Hipótesis presupuestaria 1 |
|  | Coordinar entre la CITES, la UICN y TRAFFIC para facilitar la la elaboración de las listas del Apéndice I de la CMS y la CITES y fomentar la sensibilización mediante la organización de talleres regionales de capacitación sobre **capturas y comercio sostenibles** | PC 7.2PC 14.3 | Media | 2016-2018 | SEC | Es necesario recaudar fondos |
|  | Mejorar el seguimiento y la aplicación en áreas marinas protegidas (AMP), mejorar la aplicación | PC 14.5 | Media | 2016-2018 | SIG |  |
| **Cooperación y asociaciones** |
|  | Cooperar con la familia de la CMS en cuestiones relacionadas con la conservación de los tiburones* Contribuir a la aplicación de la Resolución 11.20, las Resoluciones sobre capturas incidentales de la CMS (taller sobre capturas incidentales para toda la CMS)
* Contribuir a la preparación de la COP12 de la CMS y otras reuniones pertinentes de la CMS (ScC, StC)
 | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Contribuir a la aplicación del **Programa de Trabajo Conjunto CMS CITES 2015-2020** para tiburones y rayas* Actividad B17: Optimizar la eficacia de las medidas adoptadas por las Partes en la CMS y la CITES para tiburones y rayas, fortaleciendo las sinergias con la FAO, las OROP y otros órganos pertinentes
* Actividad B18: Cooperar en la creación de capacidad respecto de la aplicación de los reglamentos de las dos convenciones relacionadas con los tiburones y las rayas
 | PC 14.3Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SEC | Hipótesis presupuestaria 1 + Es necesario recaudar fondos |
|  | Fortalecer las sinergias y colaborar conjuntamente con la CITES y la FAO para respaldar los programas regionales, así como la colaboración entre los Estados del área de distribución* Organizar reuniones periódicas (y teleconferencias)
* Compartir las mejores prácticas
* Coordinar actividades de conservación
* Compartir conocimientos y capacidades técnicas
 | PC 13.1PC 14.3Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | CASEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Establecer asociaciones y fortalecer la colaboración con las organizaciones y los acuerdos internacionales pertinentes que se ocupan de la conservación y gestión de los tiburones | PC 13.1PC 14.3Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SEC | Hipótesis presupuestaria 1 |
|  | Promover los esfuerzos de conservación y la cooperación entre todas las partes interesadas de los Estados del área de distribución | PC 13.1Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Evaluaciones regionales de la Lista Roja de la UICN:* Mantener el enlace con el GET de la UICN para coordinar la aplicación de medidas de los objetivos del Plan de Conservación y de planes de acción específicos según las especie
* Participar en los talleres regionales de evaluación para proporcionar recomendaciones y organizar actos paralelos (Siguiente taller previsto para 2016)
 | PC 13.1 | Alta | 2016-2018 | CAGTESEC | Hipótesis presupuestaria 1 + Es necesario recaudar fondos |
| **Gestión de la Secretaría** |
|  | Administración del presupuesto para el MdE | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Preparar informes financieros para información de los Signatarios e informes sobre proyectos para donantes | Mandato de la SEC | Básica | Anualmente | SEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Recaudación de recursos financieros | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Mantener y actualizar el sitio web del MdE sobre los tiburones, según sea necesario | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SECConsultor | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Publicar artículos y comunicados de prensa relacionados con la conservación de los tiburones con el apoyo del Equipo conjunto de comunicaciones de la CMS | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Preparar hojas informativas sobre temas de conservación y especies de tiburones pertinentes* Pesca incidental
* Pesca excesiva
* Planes de acción para las especies
 | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Utilizar medios de comunicación sociales para aumentar la visibilidad del MdE a nivel mundial con el apoyo del Equipo conjunto de comunicaciones de la CMS | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Preparar publicaciones utilizando estudios (p. ej., legislación nacional, prioridades según las especies) | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Ampliar en la medida de lo posible las actividades de comunicación y sensibilización relacionadas con el MdE sobre los tiburones en consonancia con la Estrategia de comunicación para las especies migratorias (en preparación) | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SEC | Es necesario recaudar fondos |
|  | Recopilar información, examinar datos, mantener el enlace con las partes interesadas y proporcionar información a los Signatarios sobre la aplicación y el funcionamiento del MdE | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Facilitar y fomentar el intercambio regular de información y las actividades de cooperación entre:* la comunidad de investigación y conservación de los tiburones
* las partes interesadas de todos los Estados del área de distribución
* los puntos focales
* el Comité Asesor
 | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Representar al MdE en las reuniones de otros acuerdos intergubernamentales (p. ej., la CITES, la UICN y la FAO) según proceda para facilitar el logro de los objetivos del MdE | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | CASECGTEGTCI | Hipótesis presupuestaria 1 y 2 + Es necesario recaudar fondos |
|  | Actualizar y mantener la base de datos de los contactos | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Preparar el informe de las actividades de la Secretaría para las reuniones del CA y del MdE | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Contratar y administrar el personal y pasantes de la Secretaría | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
| **Apoyo para las reuniones (MOS, CA y GT)** |
|  | Realizar los trámites de reuniones para la tercera Reunión de los Signatarios (MOS3), incluida la determinación del lugar de celebración, el enlace con el gobierno anfitrión y la organización de los contratos. | Mandato de la SEC | Básica | Final de 2018 | SEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Realizar los trámites de reuniones para la segunda Reunión del Comité Asesor (AC2), incluida la determinación del lugar de celebración y la organización de los contratos. | Mandato de la SEC | Básica | Mediados de 2017 | SEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Realizar los trámites de reuniones para la tercera Reunión del Comité Asesor (AC3), incluida la determinación del lugar de celebración y la organización de los contratos. | Mandato de la SEC | Básica | Mediados de 2018 | SEC | Hipótesis presupuestaria 1 |
|  | Realizar los trámites de reuniones para las reuniones de los grupos de trabajo, incluida la determinación del lugar de celebración y la organización de los contratos. | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SEC | Hipótesis presupuestaria 1 + Es necesario recaudar fondos |
|  | Coordinar, redactar y preparar los documentos de las reuniones, incluida la publicación en Internet de los mismos | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | CASECConsultor | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Coordinar y preparar las traducciones a los otros idiomas (inglés, francés y español) | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Favorecer y organizar la asistencia y los viajes de los delegados y expertos subvencionados | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SEC | Hipótesis presupuestarias 1 o 2 + Es necesario recaudar fondos |
|  | Organizar y preparar los trabajos relacionados con los medios de comunicación y la prensa en colaboración con el Equipo conjunto de comunicaciones de la CMS | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Preparar informes de las reuniones y distribuirlos a los Signatarios | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | CASEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
| **Apoyo al Comité Asesor** |
|  | Prestar asistencia al Presidente del Comité Asesor según sea necesario para facilitar la labor del Comité | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Prestar asistencia al Comité Asesor en la preparación de documentos de la reunión | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Prestar asistencia a los coordinadores y los presidentes del Grupo de trabajo sobre las especies y el Grupo de trabajo sobre capturas incidentales, según sea necesario, para facilitar los trabajos | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SECConsultor | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Elaborar y mantener la lista de expertos pertinentes para el MdE sobre los tiburones | PC 2.5 | Básica | 2016-2018 | SEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
| **Aplicación del MdE** |
|  | Promover y coordinar las actividades del Programa de Trabajo y del Plan de Conservación | Mandato de la SEC | Alta | 2016-2018 | CASECSocios colaboradores | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Realizar una encuesta sobre la legislación nacional para hacer frente a las deficiencias en la aplicación, informar a los signatarios y seguir de cerca la aplicación del Plan de Conservación | PC 7.1Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | CASEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Mantener el enlace con los Estados del área de distribución no signatarios para proporcionarles la información necesaria sobre la adhesión al MdE y facilitar dicha adhesión | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SECSocios colaboradores | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Centrar las actividades de difusión en las siguientes regiones prioritarias: **Asia sudoriental**, América del Sur y el Caribe y África occidental | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SECSocios colaboradores | Es necesario recaudar fondos |
|  | Utilizar otras reuniones y talleres de la CMS para promover la adhesión al MdE | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SECCMS | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
| **Creación de capacidad** |
|  | Identificar y examinar deficiencias en capacidad y necesidad de formación de los Signatarios | CP 1.1Mandato de la SEC | Alta | 2016-2018 | CASECSocios colaboradores | Es necesario recaudar fondos |
|  | Prestar asistencia a los Signatarios en relación con la aplicación del Plan de Conservación:* Prestar apoyo a los Emiratos Árabes Unidos (y otros Signatarios a petición) en relación con la elaboración de su Plan de acción nacional para la conservación y gestión de los tiburones (PAN sobre los tiburones)
 | CP 6.2Mandato de la SEC | Alta | 2016 y según sea necesario | CASECSocios colaboradores | Es necesario recaudar fondos |
|  | Compilar manuales y elaborar materiales de capacitación adaptados para los instructores, principalmente autoridades administrativas y científicas. | PC 3.2 | Alta | Según sea necesario | CAGTCISECSocios colaboradores | Es necesario recaudar fondos |
|  | Contribuir a talleres conjuntos de creación de capacidad con la CMS y los socios colaboradores en África, Asia, Oceanía, América del Sur y Central y el Caribe y contribuir a los mismos, atendiendo las solicitudes de las regiones | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SIGCASECSocios colaboradores | Es necesario recaudar fondos |
|  | Sensibilizar a los interesados acerca de las listas de especies de la CMS-y la CITES. | PC 1.6PC 5.2PC 6.3 | Alta | 2016-2018 | SIGCASECSocios colaboradores | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |
|  | Elaborar cursos en línea masivos y abiertos (CEMA) sobre la conservación y gestión de los tiburones y sus hábitatsCooperar con los órganos científicos pertinentes (universidades, científicos, instituciones internacionales) | CP 12 | Media | 2017 | CASECSocios colaboradores | Es necesario recaudar fondos |
|  | Traducción de "tiburones de los mares de Arabia" ̶ Guía de identificación̶ a otros idiomas de la región del Océano Índico (p. ej., farsi, hindi, urdu) y otras guías de identificación según sea necesario | CP 12CP 13 | Media | 2016-2017 | SEC | Es necesario recaudar fondos |
| **Recaudación de fondos/movilización de recursos** |
|  | Identificar las oportunidades existentes y nuevas para la recaudación de recursos financieros con el fin de prestar apoyo a la aplicación a largo plazo del Plan de Conservación y el Programa de Trabajo. Ampliar y mejorar las actividades de recaudación de fondos:* Recaudar fondos y contribuciones voluntarias anuales de los Signatarios
* Recaudar fondos para proyectos conjuntos con asociados efectivos y potenciales
* Explorar las posibilidades de fondos alternativos (p. ej., del sector privado)
* Prestar apoyo a las solicitudes y oportunidades de financiación para los Signatarios
* con cartas de respaldo/apoyo
 | Mandato de la SEC | Básica | 2016-2018 | SIGSEC | Hipótesis presupuestarias 1 y 2 |

1. El Plan de Conservación (PC) y el mandato del Comité Asesor y de la Secretaría (Mandato de la SEC) [↑](#footnote-ref-1)
2. Las actividades básicas de la Secretaría y las prioridades propuestas (alta, media,) [↑](#footnote-ref-2)
3. Año (s) en los que se deberá realizar la actividad [↑](#footnote-ref-3)
4. Signatarios (SIG), Comité Asesor (CA), Secretaría (SEC), Grupo de trabajo sobre las especies (GTE), Grupo de trabajo sobre capturas incidentales (GTCI), consultores, socios colaboradores [↑](#footnote-ref-4)
5. Hipótesis de recaudación de fondos 1 ó 2 del presupuesto propuesto 2016-2018 CMS/Sharks/MOS2/Doc.10.1 y actividades que requieren una recaudación especial de fondos [↑](#footnote-ref-5)